



**ANEXO III
INFORME DE COMISIÓN**

**BIOL. OMAR EDUARDO MAGALLANES TELUMBRE
PRESENTE**

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	
		04/10/2022	
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	Bienes Comunales de Coronillas y sus Anexos	PERIODO:	Del 29 y 30/09/22 al 01/10/22.
OBJETO DE LA COMISIÓN:			
Visita de inspección en materia forestal.			
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
<p>Por instrucción del Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre, Encargado de Despacho de la PROFEPA en Guerrero, se realizó una visita de inspección en materia forestal a los Bienes Comunales de Coronillas, con el objeto de verificar el Aprovechamiento Forestal Maderable que tiene autorizado por la SEMARNAT en el Anexo Palos Altos, Municipio de San Miguel Totolapan, Gro. Se observaron irregularidades en el manejo de documentación e incumplimiento en lo señalado en el programa de manejo forestal, razón por la cual se procedió a la suspensión de manera total temporal hasta en tanto el visitado desvirtúe las omisiones asentadas en el acta de inspección.</p> <p>El día primero de octubre nos trasladamos al Municipio de Atoyac de Álvarez con el objeto de verificar una denuncia ciudadana, con Número de expediente PFPA /19.7/2C.28.2/081-22 de fecha 07 de septiembre en la que se señala el cambio de uso de suelo para plantaciones de mango y la instalación de una antena en el paraje Conocido como Cerro del Miramar, perteneciente al Ejido Cerro Prieto, al respecto se levantó una acta circunstanciada con el presidente del comisariado ejidal Guillermo García Benítez, en donde se hizo constar que de forma dispersa en todo el ejido se observan cambios de uso de suelo para cultivos básicos así como para establecer cultivos de mango.</p>			
CONCLUSIONES			
<p>Se cumplimentaron las instrucciones recibidas, revisando los datos de la denuncia GR0073QD2022. Aplicando la medida de suspensión temporal del aprovechamiento forestal maderable de los bienes de Coronillas derivado del mal manejo de documentación para acreditar la legal procedencia.</p>			
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE			
Se dio atención a la denuncia presentada por la SEMARNAT.			
Nombre y Cargo		Firma	
<p>Ing. Luis Alberto Carbajal Martínez Inspector Federal/Comisionado PROFEPA-Guerrero</p>			